



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-03-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4575

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 05-04-2021

Folio: 2021-4575

Certificado de ingresos: 2021-266267

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASA MYERS S.A

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO - C-18

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE ALTURA TOTAL DE 12.60M. Y PANTALLA DE 4.00M. X 2.50M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 08-01-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 164-005-005

Propietario:

Domicilio: AVENIDA AGUSTIN MELGAR 2308 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1					
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
			0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,688.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,377.20

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2021 9:22:8

Dirección: null

Usuario:

302c02140b33c87de736513dc3d72b76681896f11441b6de02140be3b75da93a2f16778d32a801da13446ac16cc1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.